

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 118 DE 2010

(Acta No. 049 del 20 de diciembre de 2010)

Por la cual se modifica el número de cupos de admisión para aspirantes a algunos programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en la sede Barcelona, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, para el primer período académico de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8, Artículo 25 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de Unillanos), establece como función del Consejo Académico "Definir la política, condiciones y cupos de admisión para los aspirantes a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad".

Que el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, reglamenta el proceso de inscripción, selección y admisión de aspirantes a los programas académicos de la Universidad de los Llanos y en él incluye la selección y admisión especial para aspirantes pertenecientes a comunidades indígenas, de departamentos donde no hay instituciones de educación superior y de municipios de difícil acceso o con problemas de orden de público.

Que a través de la Resolución Académica No. 080 de 2010 se aprobaron los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, para el primer período académico de 2011.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 049 del 20 de diciembre de 2010, revisó y consideró necesario aumentar el número de cupos para los programas de Licenciatura en Matemáticas y Física y Licenciatura en Producción Agropecuaria, teniendo en cuenta el número de personas inscritas a dichos programas para el primer período académico de 2011.

Que en mérito de lo expuesto,

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 118 DE 2010

(Acta No. 049 del 20 de diciembre de 2010)

Por la cual se modifica el número de cupos de admisión para aspirantes a algunos programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en la sede Barcelona, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, para el primer período académico de 2011.

Pág. 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el número de cupos de admisión para aspirantes a los siguientes programas, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, para el primer período académico de 2011, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS I-2011		
PROGRAMA	CUPO	HORARIO
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	30	D
LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	30	D

Horario: D: Preferencialmente diurno

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de diciembre de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ Presidente **HERNANDO PARRA CUBEROS** Secretario

Provectó: LilianaP./Hernando Parra C.

Revisó: ECastillo